

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 1 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

**RVO IPS S.A.S.**, es una institución prestadora de servicios de Medicina Preventiva y del trabajo (Exámenes médicos ocupacionales, espirometrías, optometría, audiometría, EKG, EEG, Vacunación, Rayos x) y Laboratorio clínico. En el desarrollo de sus actividades reconoce la importancia del Factor humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para la gestión de los riesgos laborales propios de la organización.
- Promover y mantener la seguridad, el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en los diferentes procesos.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la organización.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos legales aplicables.

Para lograrlo, la Gerencia General de la empresa destinará los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el control y mejoramiento permanente de las Condiciones de Salud y Trabajo.

La presente política aplica a todos los procesos de la organización, centros de trabajo, trabajadores directos, indirectos, prestadores de servicio, estudiantes en práctica, contratistas y subcontratistas.



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
 Representante Legal  
 Fecha de Aprobación: 28-01-2018  
 Versión: 03

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 2 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 2. POLITICA DE CALIDAD RVO IPS S.A.S.

RVO IPS S.A.S, tiene el compromiso de servir a nuestros usuarios de forma integral, humana y segura, con los mejores profesionales y tecnología avanzada. Todo esto enfocado hacia el mejoramiento continuo de los procesos, para garantizar la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios y partes interesadas estando siempre dentro de los lineamientos legales vigentes.”



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
		CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018
VERSION: 07	PAGINA: 3 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

### 3. POLITICA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

RVO IPS S.A.S. se compromete a tener un programa para el manejo integral de los residuos mediante la educación continuada de sus empleados y usuarios, el cual se inicia desde el momento que se genera el residuo hasta su disposición final; este compromiso nace del convencimiento de que es necesario mantener un ecosistema apto para las futuras generaciones”



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 4 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

#### 4. POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE RVO IPS S.A.S.

“RVO IPS S.A.S, garantiza a todos sus usuarios y familia una atención segura en la prestación de los servicios de salud; proporcionando los recursos necesarios para minimizar o evitar riesgos, gestionar los eventos adversos identificados y fomentar la cultura del auto-reporte bajo una filosofía no punitiva de mejoramiento continuo”.



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 5 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 5. POLITICA DE NO FUMADORES DE RVO IPS S.A.S.

El tabaco causa daño a la salud, no solamente a los fumadores, sino también a las personas que están junto a ellos, los cuales se convierten involuntariamente en fumadores pasivos.

Se deben mantener excelentes y seguras condiciones de trabajo, por lo tanto NO es permitido FUMAR dentro de las instalaciones de RVO IPS ni durante el desarrollo de comisiones en las que se represente a la empresa.

Al personal que sea sorprendido fumando en cualquiera de las ocasiones expuestas se le aplicarán sanciones establecidas en el reglamento interno de trabajo.



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 6 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 6. POLITICA DE NO ALCOHOL DE RVO IPS S.A.S

Al empleado que llegue al trabajo en estado de embriaguez, no se le permitirá laborar, y se puede dar cancelación al contrato de trabajo por justa causa (previa consulta al área administrativa sobre el caso y la recolección de pruebas pertinentes), o establecer la sanción de suspensión de acuerdo a la escala de sanciones y faltas del reglamento interno del trabajo.

Al empleado que llegue al trabajo bajo efectos de la “resaca” no se le permitirá laborar hasta que haya un concepto médico favorable -emitido por un especialista- para el desarrollo de las actividades del cargo que ocupa el empleado. Además, puede acarrear una falta en el reglamento interno de trabajo.

La empresa no acarrea con gastos en tratamientos de rehabilitación

Si durante la investigación de un accidente o incidente se comprueba que el trabajador involucrado se encontraba bajo los efectos de alcohol se seguirán conductas de suspensión o cancelación del contrato bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

Únicamente en circunstancias especiales tales como eventos sociales y atenciones a visitas a juicio de la Gerencia, se podrá consumir alcohol tomando todas las precauciones necesarias para que estos actos no comprometan la seguridad de empleados ni terceras personas.



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
		CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018
VERSION: 07	PAGINA: 7 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 7. POLITICA DE NO CONSUMO DE DROGAS DE ABUSO DE RVO IPS S.A.S.

El empleado que sea sorprendido consumiendo alguna sustancia enervante o alucinógena dentro de las instalaciones de la empresa o durante comisión, se le aplicara las sanciones establecidas en el reglamento interno del trabajo.

Está prohibida la posesión, uso y venta de drogas fármaco dependientes en las instalaciones de la empresa; o laborar bajo sus efectos, por comprometer la seguridad y el desempeño en el trabajo, al igual que el bienestar personal de los empleados.

Si durante la investigación de un accidente o incidente se comprueba por medio de exámenes médicos y de laboratorio que el trabajador involucrado y responsable se encontraba bajo los efectos de droga enervante, se seguirán conductas de suspensión o cancelación del contrato bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

La empresa no acarrea con gastos en tratamientos de rehabilitación



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal

		<b>RVO IPS S.A.S.</b>	
CODIGO: F-GC-19	FECHA: 29-06-2018	REVISÓ: Coordinador de Calidad	APROBÓ: Gerente
VERSION: 07	PAGINA: 8 de 8	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>	

## 8. POLITICA DE CONTRATACION RVO IPS S.A.S.

RVO IPS S.A.S. tiene como política no contratar menores de edad a menos que tenga permiso emitido por la oficina de trabajo del ministerio de la protección, no se tendrá discriminación de raza sexo o condición física, brindando las mismas oportunidades tanto a hombres como mujeres especialmente los que sean cabeza de familia, teniendo en cuenta que se priorizara la contratación de personal de la región para la mano de obra no calificada.



**RUTH VALENCIA ORTIZ**  
Representante Legal